

Sala laboral realizó audiencia de vista de causa en forma virtual

Categoría: Noticias

Publicado: Viernes, 26 Junio 2020 11:24



La Sala Segunda del Tribunal del Trabajo realizó la primera audiencia de vista de causa en forma virtual, utilizando la plataforma de videoconferencia JITSÍ, que aprobó para su uso el Superior Tribunal de Justicia.

La diligencia procesal estuvo presidida por la jueza Griselda Olga García, en tanto fueron vocales María Claudia Soto y Víctor Ramón Portales (juez subrogante).

El sistema funcionó correctamente y esto hizo que la audiencia pueda desarrollarse con absoluta normalidad, permitiendo una comunicación nítida y fluida entre las partes.

Los jueces lo hicieron desde sus respectivos despachos en el edificio de España 157, mientras que el apoderado de la parte demandante se conectó desde su estudio jurídico. La parte demandada, en tanto, fue declarada rebelde en el expediente.

Asimismo, los testigos citados por el Tribunal comparecieron en tiempo y forma y pudieron prestar declaración en forma remota desde el salón de audiencias, cumpliéndose con todas las medidas de seguridad sanitarias y los protocolos previstos para el Fuero.

Sala laboral realizó audiencia de vista de causa en forma virtual

Categoría: Noticias

Publicado: Viernes, 26 Junio 2020 11:24

A través de esta plataforma virtual, tanto los jueces como el abogado particular pudieron formular a los testigos las preguntas que consideraron pertinentes, realizando posteriormente el apoderado su alegato final en torno al caso en cuestión.

Para el fuero laboral se trató de una experiencia novedosa y exitosa tras el regreso a la actividad judicial, ya que a través de ella se logró dar una respuesta rápida y eficaz al proceso una vez arribado el expediente a esta instancia y poder avanzar así con su tramitación hasta su resolución final.

La plataforma de videoconferencia y mensajería instantánea JITSI de código abierto y cifrado, es una valiosa herramienta que comenzaron a utilizar juzgados y tribunales de los diferentes fueros para celebrar audiencias, capacitaciones y comunicaciones vía online, obteniéndose resultados más que auspiciosos en cuanto a celeridad y consecución en la tramitación de los expedientes.